

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1857*).

inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretaríes reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Sección primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 23 de Octubre de 1888.*)

Sección segunda.

ADMINISTRACION CENTRAL.

Ministerio de la Guerra.

Inspección de la Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO DE CONVERSION.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificadados y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.^a de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejér-

cito de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.^o, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en union del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de guerra ó Alcalde de la localidad.

Secciones de Escribientes y Ordenanzas.

Cabo primero Claudio Suero Gómez, natural de Celorio, provincia de Oviedo.

Idem Leonardo Márquez Montes, natural de Condes, provincia de Zamora.

Soldado Lorenzo Márquez Trujillo, natural de Caudete, provincia de Valencia.

Cabo primero Pedro Martín Expósito, natural de Riego de la Vega, provincia de Leon.

Soldado Vicente Navas Alvarez, natural de Frigiliana, provincia de Málaga.

Idem Vicente Nadal Nadal, natural de Tallos, provincia de Alicante.

Idem Manuel Nadal y Paredes, natural de Volaño, provincia de Oviedo.

Idem Blas Pérez Hernandez, natural de Charéche, provincia de Granada.

Idem Fernando Pecero Cuéllar, natural de Fuente del Maestre, provincia de Badajoz.

Idem Gabriel Pérez Hernandez, natural de Avila.

Cabo segundo José Pereira Otero, natural de Estrada, provincia de Pontevedra.

Soldado Manuel Pérez Concha, natural de Trijos, provincia de Orense.

Idem Manuel Peña Lopez, natural de Sechó, provincia de Pontevedra.

Idem Alejandro Polvorines Gonzalez, natural de Calatrava, provincia de León.

Idem Diego Plaza Martín, natural de Lorca, provincia de Valencia.

Idem Francisco Larabia Esquer, natural de Orihuela, provincia de Alicante.

Cabo primero Ignacio Sáez Zaldó, natural de Prados, provincia de Burgos.

Soldado José Salgueiro Sánchez, natural de Brates, provincia de la Coruña.

Sargento segundo Francisco Soto Sierra, natural de Suriana, provincia de Granada.

Cabo primero Vicente Terrago Cabello, natural de Tormejos, provincia de Teruel.

Soldado Saturio Lozano Diez, natural de Toro, provincia de Zamora.

Idem León Millán Benavente, natural de Cheredies, provincia de Soria.

Idem Dionisio Miguel Durán, natural de Rollo, provincia de Soria.

Idem Francisco Montes Moral, natural de Pliegos, provincia de Córdoba.

Capo primero Manuel Moreno Ochoa, natural de Cervera, provincia de Logroño.

Sargento primero Santiago Monllor Pérez, natural de Arca, provincia de Albacete.

Sargento segundo Sotero Mouco Ruiz, natural de Herasillín, provincia de Logroño.

Cabo primero Antonio Martín Bernal, natural de Granada.

Soldado Antonio Martínez Espejo, natural de Martos, provincia de Jaén.

Idem Domingo Martín Expósito, natural de Alagarejo, provincia de León.

Idem Francisco Martín Puga, natural de Polago, provincia de Granada.

Idem Francisco Martín Mota, natural de Lallamigi, provincia de Málaga.

Idem Francisco Martín Incógnito, natural de Pontevedra.

Idem Sabino González Quero, natural de Jaén.

Idem Eduardo Iglesias Expósito, natural de Orense.

Idem José Incógnito Aldama, natural de el Burgo, provincia de Alava.

Idem José Izquierdo Conde, natural de Macoboza, provincia de Salamanca.

Idem Joaquín Joyanos Tabeada, natural de San Vicente, provincia de la Coruña.

Sargento segundo Rafael Juristo Fernández, natural de Granada.

Idem José Juan Plaza, natural de Alicante.

Soldado José Lozano Moncado, natural de Infantes, provincia de Ciudad Real.

Sargento segundo Antonio Aguilar Garrido, natural de Bornos, provincia de Cádiz.

Soldado Dionisio Alegria Algazara, natural de Mandivel, provincia de Alava.

Sargento segundo Hilario Benitez Pérez, natural de Torrelavega, provincia de Santander.

Soldado José Calvo Noya, natural de Bambidre, provincia de la Coruña.

Idem Juan Calvente Eguren, natural de Salvatierra, provincia de Alava.

Idem Manuel Dengló Gomez, natural de Huescar, provincia de Granada.

Idem Francisco Fernández Salazar, natural de Villa de Guardo, provincia de Palencia.

Sargento segundo Claudio Fránquez Bonet, natural de Torreja, provincia de Zaragoza.

Soldado Evaristo García Zarco, natural de Oro de la Vega, provincia de Cuenca.

Idem Fernando García Mayor, natural de Castro Gonzalo, provincia de Zamora.

Idem Francisco García Roncal, natural de Trebejo, provincia de Soria.

Idem José García Núñez natural de Marchena, provincia de Sevilla.

Idem José Gil García, natural de Murcia.

Idem Nicolás García Marín, natural de Lucena, provincia de Córdoba.

Batalión de Escribientes y Ordenanzas.

Cabo segundo Juan Arcos Blanco, natural de Ahón, provincia de Huelva.

Soldado José Morán Gómez, natural de Riojuan, provincia de Lugo.

Secciones de Escribientes y Ordenanzas.

Sargento segundo José Ibáñez Cuero, natural de Oviedo.

Soldado Bartolomé Moreno Paredes, natural de Granada.

Idem José Movedaho Aranda, natural de Belines, provincia de Córdoba.

Sargento segundo José Martínez Ulloa, natural de Cabra, provincia Córdoba.

Soldado Manuel Prieto Labrada, natural de Oviedo.

Idem José Garrido Manzana, natural de Cunestas, provincia de Cuenca.

Idem Pascual Sáiz López, natural de Fuentasanta, provincia de Albacete.

Cabo primero Ramon San Juan Alvarez, natural de Alcalá, provincia de Madrid.

Soldado Juan Sumena Solares, provincia de Madrid.

Sargento segundo Pedro Pina Gracia, natural de Hajar, provincia de Teruel.

Cabo primero Diego Gómez Rodríguez, natural de Madrid.

Soldado Eduardo Alvarez Méndez, natural de Arribas, provincia de Oviedo.

Idem Sebastian Omaños Chanco, natural de Tiernas, provincia de Zaragoza.

Idem Luis Inclán Rodríguez, natural de Villaverde, provincia de Oviedo.

Sargento segundo Francisco Ladrón de Guevara, natural de Borja, provincia de Zaragoza.

Soldado Telesforo Hervias Garrido, natural de Horcajo, provincia de Cuenca.

Idem Aurelio Barrero Campos, natural de Villatofila, provincia de Zamora.

Idem Tomás Chalons Gómez, natural de Badajoz.

Idem Juan Figueras Cánovas, natural de Omeján, provincia de Murcia.

Cabo primero Camilo Gómez Mata, natural de Rota, provincia de Cádiz.

Regimiento infantería de Nápoles.

Soldado Jacinto Balboa Fresno, natural de Valoria, provincia de Valladolid.

Regimiento infantería de Borbón.

Soldado José Rico López, natural de Almuñécar, provincia de Granada.

Secciones de Escribientes y Ordenanzas.

Soldado Francisco Alcaide Giralde, natural de San Sebastián, provincia de Córdoba.

Idem Miguel Cascajo Ciruelo, natural de Barrachina, provincia de Teruel.

Idem Martín Andrés Diego, natural de Hoy de Abajo, provincia de Soria.

Idem Bernardo Díaz Ramos, natural de Manvilla, provincia de Burgos.

Idem Antonio Dominguez Calatayud, natural de Quel, provincia de Logroño.

Idem Antonio Campos Menaché, natural de Esperas, provincia de Cádiz.

Idem Higinio Castro López natural de Sama, provincia de Lugo.

Idem Juan Caranellas Más, natural de Pladevilla, provincia de Barcelona.

Idem Manuel Doñote Revuelta, natural de Fuentes, provincia de Zaragoza.

Idem Nicolás Urbano Canola, natural de Cabra, provincia de Córdoba.

Idem José Pascual Boch, natural de Alcoy, provincia de Alicante.

Cabo segundo Bernardo Madrid Quintero, natural de Machanaga, provincia de Málaga.

Soldado Marcelino Martín Huelva, natural de Moras, provincia de Salamanca.

Idem Manuel Marín Hernández, natural de Cheste, provincia de Valencia.

Cabo primero Francisco Navas Alvarez, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca.

Soldado Salvador Moreno Mateo, natural de Torrente, provincia de Valencia.

Idem Ramón Izquierdo Llamas, natural de Moramagres, provincia de Valencia.

Idem Emilio Izquierdo Rodríguez, natural de Los Santos, provincia de Badajoz.

Idem Máximo Laboño Incógnito, natural de Villena, provincia de Alicante.

Cabo primero Manuel Jordán Castellote, natural de Cheste, provincia de Valencia.

Soldado Higinio Lara Cañadilla, natural de Consuegra, provincia de Toledo.

Idem Antonio Pérez Ruiz, natural de Carlejo, provincia de Jaén.

Idem Felipe Peña Portillo, natural de Juan Calientes, provincia de Soria.

Idem Tiburcio Perdiguier García, natural de San Sebastian, provincia de Madrid.

Idem Juan Murria Saurega, natural de Bonifaget, provincia de Tarragona.

Idem Anacleto Jurado Díaz, natural de Santiago de Cuba, provincia de la Habana.

Idem Jenaro Fernández Otero, natural de Cristina, provincia de Pontevedra.

Idem Juan Ferrada López, natural de Campo, provincia de Orense.

Idem Andrés Gómez García, natural de Ardales, provincia de Málaga.

Idem Fernando Turante Santisteban, natural de Granada.

Idem Antonio López Fernández, natural de Fontey, provincia de Orense.

Idem José Gonzalez Martínez, natural de Pozuelo, provincia de Valladolid.

Idem Manuel Gómez Mañas, natural de Gador, provincia de Almería.

Batallón de Escribientes y Ordenanzas.

Cabo primero Jaime Guevara Salas, natural de Lorea, provincia de Murcia.

Soldado Mariano Gómez Coriochano, natural de Gamascal, provincia de la Coruña.

Idem Domingo Gómez Jurjo, natural de La Gora, provincia de Lugo.

Idem Gregorio Gonzalez Antón, natural de Palencia.

Batallón cazadores de San Quintín.

Soldado Juan Serra Doya, natural de Seo de Urgel, provincia de Lérida.

Batallón cazadores de Holguín.

Teniente D. José Rodríguez Prado.—No consta filiada la relacion.

Brigada de trasportes á lomo.

Soldado Vicente Miguel Mendoza.—No consta filiada la relación.

Idem José Maria Cordero.—Idem.

Secciones de Escribientes y Ordenanzas.

Soldado Juan Rigo de Lives Gonzalez, natural de Bedido, provincia de Oviedo.

Cabo primero Baltasar San Juan Alonso, natural de Miraflores, provincia de Madrid.

Soldado Manuel Sartega Vázquez, natural de Madrid.

Idem Manuel Serrante Alfonsini, natural de Berromaño, provincia de Pontevedra.

Idem José Soria Puga, natural de Balo, provincia de Granada.

Idem Eugenio Varela Doblado, natural de San Bartolomé, provincia de Toledo.

Sargento segundo Santiago Varela Castro, natural de Santiago, provincia de la Coruña.

Idem José Vecino Doldán, natural de San Cosme, provincia de la Coruña.

Soldado Eleuterio Vega Delgado, natural de Castillo Juare, provincia de Zamora.

Sargento segundo Victoriano Vidal Loredó, natural de Cornollo, provincia de Oviedo.

Soldado Luis Viñas Marca, natural de Réus, provincia de Tarragona.

Cabo primero Justo Vidal Vidal, natural de Béjar, provincia de Salamanca.

Soldado Domingo Bouza Vatera, natural de Lanera, provincia de Orense.

Idem José Blanco Arango, natural de Cádiz.

Idem Juan Bravo Blanes, natural de Murcia.

Idem Ildefonso Revuelta López, natural de San Pedro, provincia de Santander.

Idem Benigno Riadagos Varela, natural de Zutil, provincia de Pontevedra.

Idem Benito Rodríguez Vázquez, natural de Paredes, provincia de Orense.

Sargento segundo Ramon Rodríguez Quiroga, natural de Padron, provincia de la Coruña.

Soldado Manuel Rodríguez Souto, natural de Linares, provincia de Pontevedra.

Comandancia de la Guardia civil de Cuba.

Guardia segundo Joaquin Piñero Martín, natural de Villa de Marco, provincia de Oviedo.

Idem Juan Piñero Piñero, natural de Montijo, provincia de Badajoz.

Idem José Prado Méndez, natural de Santa María, provincia de Lugo.

Idem Antonio Usuna Reguero, natural de Granada.

Idem Juan Tapia Martín, natural de Almería.

Idem Manuel Fernández López, natural de Pontenilla, provincia de Oviedo.

Idem Lázaro Fernández Espín, natural de Huéscar, provincia de Almería.

Idem José Fernández Andion, natural de Riveros, provincia de Lugo.

Idem Antonio Fernández Martín, natural de Mejar, provincia de Málaga.

Idem Leoncio Alvarez Cañibano, natural de Villamayor, provincia de Zamora.

Idem Eduardo Benavente Cenaquino, natural de Játiva, provincia de Valencia.

Cabo segundo Eleuterio Echavarría Villalon, natural de Villayerno, provincia Burgos.

Guardia segundo Juan Espluga Brobia, natural de Barcelona.

Idem Joaquín Espallarga Somoza, natural de Fraga, provincia de Huesca.

Idem Antonio Freijó Dorado, natural de Tornos, provincia de Orense.

Idem Federico Alonso Muñoz, natural de Sevilla.

Idem Manuel Peirot Palomero, natural de Estada, provincia de Huesca.

Idem José Perez Expósito, natural de Mano, provincia de Tarragona.

Idem Antonio Tobal Sánchez.

Idem Tomás Mayor Dominguez, natural de Fermoselle, provincia de Zamora.

Idem Antonio Trutau Fernández, natural da Cádiz.

Idem José Sánchez Quero, natural de Mora, provincia de Granada.

Sargento segundo Mariano Sáez Casado, natural de Burgos.

Guardia segundo Miguel San Miguel Ruiz, natural de Prádanos, provincia de Burgos.

Idem Vicente Sorribas Sánchez, natural de Figueras, provincia de Castellon.

Idem Francisco Surana Lafuente, natural de Segovia.

Idem Francisco Ramilo Represa, natural de Alias, provincia de Pontevedra.

Idem Cipriano Román Arnau, natural de Talamica, provincia de Zaragoza.

Idem Manuel Rodriguez Moreno, natural de Elviña, provincia de la Coruña.

Cabo segundo Juan Grael Miguel, natural de Igualada, provincia de Barcelona.

Guardia segundo Mariano Romero Mata, natural de Estanilla, provincia de Huesca.

Idem Tomás Garrido Barrueco, natural de Fermoselle, provincia de Zamora.

Idem José Grau Martinez, natural de Villacera, provincia de Tarragona.

Idem José Grau Espelda, natural de Acén, provincia de Lérida.

Idem Ramon Guerrero Descals, natural de Pufal, provincia de Valencia.

Idem Juan Gulín Fernández, natural de Magacelos, provincia de Orense.

Idem Juan Bermejo Criado, natural de Cumbres, provincia de Cáceres.

Cabo segundo José Valcárcel Martín, natural de Marlia, provincia de Leon.

Guardia segundo Santiago Alvarez Alonso, natural de Jaleteo, provincia de Cáceres.

Idem Cosme Varela Boedo, natural de Armoston, provincia de la Coruña.

Idem Manuel Laso Martin, natural de Ecija, provincia Sevilla.

Idem Braulio Lamata Martin, natural de Segovialo, provincia de Soria.

Cabo segundo Juan Lonada Salgado, natural de Villamayor, provincia de Orense.

Guardia segundo Jacinto Meda Villamarin, natural de Santa María de Seranto, provincia de la Coruña.

Idem Enrique Monserrat Candelas, natural de Alcoy, provincia de Alicante.

Idem José Navarro Estévez, natural de Elda, provincia de Alicante.

Guardia primero Tomás Nogueras Iglesias, natural de Corbella, provincia de Lugo.

Idem segundo Antonio Oliva Roca, natural de Palau de Bandera, provincia de Gerona.

Idem Juan Libre Yener, natural de Balbo-cino, provincia de Barcelona.

Idem Juan Ortiz Ortiz Merlo, natural de Bailén, provincia de Jaén.

Idem José Pacheco Moreno, provincia de Badajoz.

Sargento segundo Manuel Pazo Navoa, natural de Alamán, provincia de Orense.

Guardia segundo Antonio Peña Lopez, natural de Murcia.

Idem Mariano Perez Martin, natural de Coprestes; provincia de Valencia.

Idem Andrés Bartolomé Iglesias, natural de Betanzos, provincia de la Coruña.

Idem Eugenio Cordero Gomez, natural de Mansella, provincia Logroño.

Idem Serapio Carnicero Gutierrez, natural de Villarramiel, provincia de Palencia.

Idem Rafael Collado Plaza, natural de Boinito, provincia Albacete.

Idem Ruperto Camapio Vicioso, natural de Mondejar, provincia de Guadalajara.

Idem Doreteo Canal Rivero, natural de Priego, provincia de Cuenca.

Idem Manuel Gonzalez Ramirez, natural de San Fernando, provincia de Cadiz.

Idem Julian Goñi Lezcano, natural de Arzas, provincia de Navarra.

Sargento primero Isidro Gonzalez Hernandez, natural de Aldea, provincia de Salamanca.

Guardia segundo Francisco Gomez Salgado, natural de Jerez, provincia de Cadiz.

Idem Vicente Gos Costa, natural de Valencia.

Idem Andrés Gonzalez Delgado, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Idem Eusebio Herrero Miguel, natural de Olivares, provincia de Valladolid.

Idem Salvador Hernandez Carrero, natural de Villalba, provincia de Huelva.

Idem Manuel Heras Manero, natural de San Millán, provincia de Burgos.

Idem Faustino Lora Campesino, natural de Villanueva, provincia de Zamora.

Idem Carlos Cantos Mata, natural de Vega de los Caseros, provincia de Oviedo.

Cabo primero Cándido Lozano Guillén, natural de Alventera, provincia de Teruel.

Guardia segundo Nemesio Llóren Zamora, natural de Fuente Encolada, provincia de Zamora.

(Se continuará.)

(Gaceta del 12 y 14 de Octubre de 1888.)

Seccion cuarta.

NUM. 2971.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

CIRCULAR.

Habiendo trascurrido con exceso el plazo señalado por esta Comision en su circular de 11 de Septiembre último, para la remision de certificaciones del número de hectáreas de terreno dedicadas al cultivo de la vid en cada término municipal, y siendo muchos los pueblos que no han dado cumplimiento á este servicio, los señores Alcaldes de los que á continuacion se relacionan, remitirán el expresado documento antes de fin del mes actual, en la inteligencia, que pasado este plazo, incurrirán en la multa que determine la ley y se enviarán peatones que á su cargo pasen á recogerlas.

Valladolid 22 de Octubre de 1888.—El Vicepresidente de la Comision, *Ramon Pardo*.

Relacion que se cita.

Adalia
Aguilar de Campos
Alaejos
Alcazarén
Aldea de San Miguel
Aldeamayor de San Martin
Ataquines
Bahabon
Barcial de la Loma
Barruelo
Becilla de Valderaduey
Benafarces
Bercero
Berrueces
Bobadilla del Campo
Bocos
Boecillo
Bolaños
Brahojos de Medina
Cabazon de Valderaduey
Cabrereros del Monte
Campaspero
Campillo (El)
Camporedondo
Casasola de Arion
Castrejon
Castrillo de Duero
Castrillo Tejeriego
Castrobol
Castrodeza
Castronuevo
Castronuño
Castroponce de Valderaduey
Castroverde de Cerrato
Ceinos de Campos
Cervillego de la Cruz
Ciguñuela
Cistérniga
Cogeces de Iscar
Cogeces del Monte
Corcos
Corrales de Duero
Cubillas de Santa Marta
Cuenca de Campos
Encinas de Esgueva
Esguevillas
Fompedraza
Fresno el Viejo
Fuente el Sol
Fontihoyuelos
Fuente Olmedo
Gaton de Campos
Gomeznarro
Hornillos
Iscar
Laguna de Duero
Langayo
Lomoviejo

Matapozuelos
 Medina de Rioseco
 Megeces
 Melgar de Arriba
 Mojados
 Monasterio de Vega
 Montealegre
 Montemayor
 Moral de la Paz
 Moraleja de las Panaderas
 Morales de Campos
 Muriel
 Nava del Rey
 Olivares de Duero
 Olmedo
 Padilla de Duero
 Palacios de Campos
 Parrilla (La)
 Pedrajas de San Esteban
 Peñafiel
 Pesquera de Duero
 Piña de Esgueva
 Piñel de Arriba
 Pobladura de Sotiedra
 Pollos
 Portillo
 Pozaldez
 Puente Duero
 Quintanilla de Arriba
 Rábano
 Ramiro
 Renedo
 Rubí de Bracamonte
 Sahetices de Mayorga
 San Llorente
 San Martín de Valvení
 San Miguel del Arroyo
 San Pablo de la Moraleja
 San Pedro de Latarce
 San Pelayo
 San Roman de la Hornija
 Santa Eufemia
 Santervás de Campos
 Santibañez de Valcorba
 Santovenia
 San Vicente del Palacio
 Sardon de Duero
 Siete Iglesias
 Simancas
 Tordehumos
 Tordesillas
 Torrecilla de la Abadesa
 Torrecilla de la Torre
 Traspinedo
 Trigueros
 Tudela de Duero
 Union (La)
 Urones de Castroponce
 Urueña
 Valbuena de Duero

Valdearcos
 Valdenebro
 Valdestillas
 Valdunquillo
 Valoria la Buena
 Valverde de Campos
 Valladolid
 Vega de Ruiponce
 Vega de Valdetronco
 Velascálvaro
 Velilla
 Velliza
 Ventosa de la Cuesta
 Viana de Cega
 Vitoria
 Villabañez
 Villabrágima
 Villacarralon
 Villagarcía de Campos
 Villagomez la Nueva
 Villalan de Campos
 Villalba de Adaja
 Villalba del Alcor
 Villalba de la Loma
 Villalbarba
 Villalon
 Villanueva de la Condesa
 Villanueva de las Torres
 Villanueva de los Caballeros
 Villanueva de San Mancio
 Villardefrades
 Villarmentero
 Villavaquerín
 Villavellid
 Villavicencio de los Caballeros
 Villavieja
 Zaratan
 Zarza (La)
 Zorita de la Loma

Seccion quinta.

NUM. 2972.

Don Pedro Melon Sanchez, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad y Escribano del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Audiencia de la misma.

Doy fé: Que en los autos que se dirán, seguidos en dicho Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva á la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta

y ocho, el Sr. D. Mariano Herrero Martinez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia y su partido; en los autos ejecutivos pendientes en este Juzgado entre partes de la una como ejecutante D. Antonio Prieto Luengo, vecino de esta capital, su Procurador D. Dámaso Gil Carrascal á direccion del Abogado D. Romualdo Mendiola, y de la otra como ejecutado D. Félix Ramos Diez, su convecino, declarado en rebeldía, sobre pago de tres mil pesetas, intereses y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante hasta hacer efectivo el pago con los bienes embargados y demás que pertenezcan á D. Félix Ramos Diez, de esta vecindad, de la suma de tres mil pesetas que es en deber á su convecino D. Antonio Prieto Luengo, con más los intereses devengados á razon del seis por ciento anual, desde cinco

de Junio último hasta que se realice dicho pago y costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia que se notificará en los estrados del Juzgado, insertándose además el encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletin oficial* de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Herrero Martinez.

Lo inserto corresponde literalmente con su original, obrante en los autos de su razon y éstos en mi Escribanía, de que doy fé y á los que me remito. Para que conste é insertar en el *Boletin oficial* de la provincia, cumpliendo con lo mandado, expido el presente que firmo y sello en Valladolid á quince de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Ante mí, Licenciado Pedro M. Sanchez.

(Talon núm. 388.)

Núm. 2945.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.^a decena del mes de Octubre de 1888.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
	TOTAL DE VIVOS.			TOTAL DE MUERTOS.										
1	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
2	»	5	5	»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	»
3	3	2	5	1	»	1	6	»	»	»	»	»	»	»
4	2	3	5	»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	»
5	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
6	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
7	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
8	1	»	1	2	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»
9	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
10	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	17	14	31	3	2	5	36	»	»	»	»	»	»	»

Valladolid 11 de Octubre de 1888.—El Juez municipal, Nicolás Carmona Martin.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.^a decena del mes de Octubre de 1888 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Viudos.	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas.	TOTAL	
	TOTAL DE MUERTOS.								
1	2	»	»	2	1	»	»	1	3
2	1	2	»	3	»	»	»	»	3
3	»	»	»	»	1	»	»	1	1
4	2	»	»	2	»	1	»	1	3
5	1	»	1	2	1	»	»	1	3
6	2	»	2	4	3	»	»	3	7
7	2	»	»	2	2	»	»	2	4
8	4	»	»	4	»	1	»	1	5
9	2	»	1	3	1	»	»	1	4
10	1	»	»	1	»	»	»	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	17	2	4	23	9	2	»	11	34

Valladolid 11 de Octubre de 1888.—El Juez municipal, Nicolás Carmona Martin.